



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

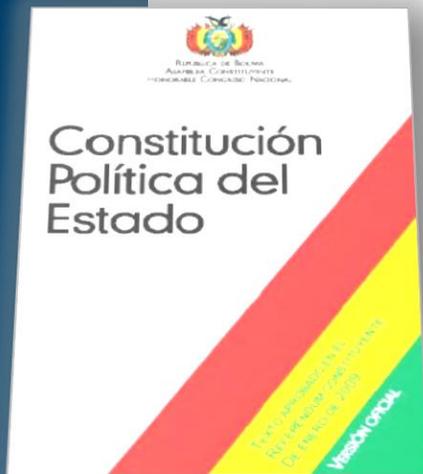
**FINAL 2018**

# MARCO NORMATIVO

**Artículo 229.** La Procuraduría General del Estado es la institución de representación jurídica pública que tiene como atribución Promover, Defender y Precautelar los intereses del Estado.

**Artículo 230. I.** La Procuraduría General del Estado está conformada por la Procuradora o el Procurador General, que la dirigirá, y los demás servidores públicos que determine la ley.

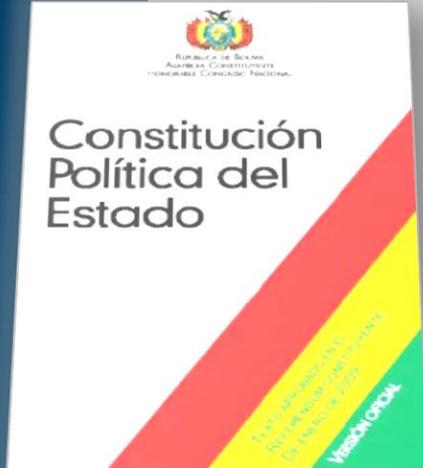
**II.** La designación de la Procuradora o el Procurador General del Estado corresponderá a la Presidenta o al Presidente del Estado.



# MARCO NORMATIVO

Artículo 231. Son funciones de la Procuraduría General del Estado:

- 1. Defender Judicial y Extrajudicialmente** los intereses del Estado, asumiendo su representación jurídica e interviniendo como sujeto procesal de pleno derecho en todas las acciones judiciales y administrativas, en el marco de la Constitución y la ley.
- 2. Interponer Recursos Ordinarios y Acciones** en defensa de los intereses del Estado.
- 3. Evaluar y Velar por el ejercicio de las acciones diligentes** de las unidades jurídicas de la Administración Pública en los procesos que se sustancien ante autoridades jurisdiccionales o administrativas.
- 4. Requerir a las servidoras públicas o a los servidores públicos**, y personas particulares, la información que considere necesaria a los fines del ejercicio de sus atribuciones.
- 5. Requerir a la máxima autoridad ejecutiva de las entidades públicas** el enjuiciamiento de las o los servidores públicos que, por negligencia o corrupción, ocasionen daños al patrimonio del Estado.
- 6. Atender las denuncias y los reclamos motivados de ciudadanos y entidades** que conforman el Control Social, en los casos en que se lesionen los intereses del Estado.
- 7. Instar a la Fiscalía General del Estado** al ejercicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar por los delitos cometidos contra el patrimonio público de los cuales tenga conocimiento.
- 8. Presentar proyectos de ley** sobre materias relativas a su competencia.



# VINCULACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

**PILAR 11:** *“Soberanía y transparencia en la gestión pública”.*



**Meta 4:** *“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.*

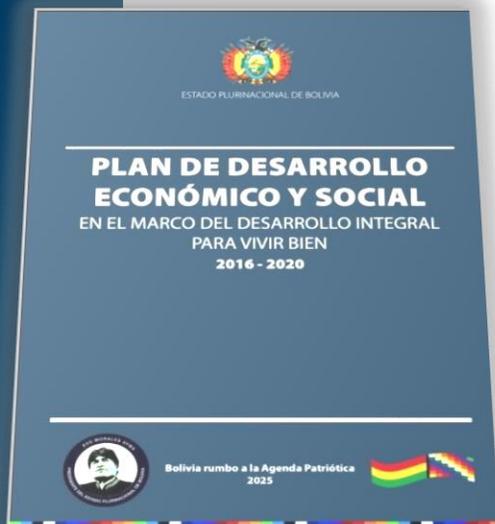
**Resultado:** *“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional”.*



# VINCULACIÓN CON EL PDES 2016 - 2020

## Estructura PDES

P	M	R	A		DESCRIPCIÓN
11				PILAR	“Soberanía y transparencia en la gestión pública.
4	4			META	“Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional”.
4	4	4		RESULTADO	“Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la Soberanía del Estado Plurinacional”.
4	4	4	1	ACCIÓN	Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.
			2	ACCIÓN	Defensa judicial y extrajudicial de los intereses del Estado.
			3	ACCIÓN	Promoción y gestión hasta su conclusión de las demandas y/o procesos en curso y nuevos iniciados contra el Estado.
			4	ACCIÓN	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias y acciones de defensa del Estado.



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI 2016 - 2020



COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI 1	La defensa legal del Estado se implementa a través de estrategias técnico-legales y acciones oportunas, eficaces y eficientes, en los procesos de: arbitraje, inversiones y demandas internacionales contra el Estado en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente.
OEI 2	Los requerimientos y consultas efectuados por el Procurador General del Estado y por las instituciones y empresas públicas del Estado, cuentan con asesoramiento técnico legal, investigación y producción normativa, oportunos, que fortalecen las estrategias y acciones de defensa de los intereses del Estado.
OEI 3	Las acciones jurídicas de defensa de los intereses del Estado a cargo de las Unidades Jurídicas de las entidades públicas, son objeto de registro, seguimiento, evaluación e intervención de acuerdo a normativa vigente, para la promoción, precautela y defensa de éstos, a través de la implementación del Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención de la PGE.
OEI 4	La Escuela de Abogados del Estado brinda a los profesionales del sector público y otros, capacitación, formación con especial énfasis en “Defensa Legal del Estado” y “Gestión Pública”, a nivel nacional.
OEI 5	Los recursos materiales, humanos y financieros de la Institución son administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y respaldo legal.





**SUBPROCURADURÍA DE  
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN  
LEGAL DEL ESTADO**





## OBJETIVO DE GESTIÓN



*Desarrollar acciones de defensa legal de los intereses del Estado en instancias judiciales y extrajudiciales en el ámbito nacional e internacional en arbitrajes de inversiones, procesos en derechos humanos y medio ambiente y arbitrajes comerciales sin eximir la responsabilidad a la entidad competente.*

## OBJETIVO ESPECÍFICO



*Implementar estrategias y mecanismos de defensa legal de los intereses del Estado en los procesos judiciales o extrajudiciales, nacionales o internacionales, en los casos que les sean asignados por el Procurador General del Estado.*





# DEFENSA LEGAL EN ARBITRAJE INTERNACIONAL



## CASO GLENCORE (Caso CPA N° 2016-39)

- Demandante: GLENCORE FINANCE (BERMUDA) LIMITED.
- Fecha de inicio del arbitraje: Notificación de Arbitraje de 19 de julio de 2016.
- Reclamo:
  - Fundición de Estaño de Vinto;
  - Fundición de Antimonio de Vinto;
  - Mina Colquiri.



## CASO GLENCORE (Caso CPA N° 2016-39)

- En fecha 18/Agosto/2016, el Estado boliviano presentó su **Respuesta a la Notificación de Arbitraje** de la Demandante.
- En fecha 28/Febrero/2017 se comunicó a las partes la designación de **Ricardo Ramírez Hernández** como Presidente del Tribunal Arbitral.
- El 29/Marzo/2017 se aprobó el Acta de Constitución del Tribunal Arbitral.



## CASO GLENCORE (Caso CPA N° 2016-39)

- En fecha 15/Agosto/2017, Glencore Finance (Bermudas) Limited presentó su Escrito de Demanda incluyendo la respuesta a la solicitud de bifurcación.
- El 18/Diciembre/2017, se presentó ante el Tribunal, el escrito de contestación a la demanda, objeciones preliminares y respuesta sobre bifurcación.
- El 18/Enero/2018, mediante Orden Procesal el Tribunal ordenó la **bifurcación del proceso**.



## CASO GLENCORE (Caso CPA N° 2016-39)

- El 22/Junio/2018, Glencore Finance (Bermudas) Limited presentó su Escrito de Réplica sobre el fondo y respuesta a las objeciones jurisdiccionales, mismo que fue debidamente revisado y analizado por la PGE.
- La PGE, presentó el Escrito de Dúplica el 24/Octubre/2018.



## CASO GLENCORE (Caso CPA N° 2016-39)

- Bolivia utilizó todos los medios a su alcance para la defensa efectiva del Estado, dedicando extensas jornadas para identificar, recabar y analizar documentación de diferentes instituciones.
- Se realizó un análisis técnico legal de todos los escritos presentados por Glencore, participando activamente en la construcción de los argumentos de defensa contenidos en el Escrito de Dúplica.



## CASO BBVA (Caso CIADI N° ARB(AF)/18/5)

- Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
- Fecha de inicio del arbitraje: Solicitud de Arbitraje de 2 de agosto de 2018.
- Reclamo: supuesta pérdida de su inversión en Bolivia, a través de BBVA Previsión AFP S.A.



## CASO BBVA (Caso CIADI N° ARB(AF)/18/5)

- Mediante Decreto Supremo N° 24471 de 23/01/1997, el Banco Bilbao Vizcaya S.A se adjudicó, a través de su filial BBVA Previsión AFP S.A, el Contrato de Prestación de Servicios de Administración de los Fondos de Pensiones de Bolivia.
- El 10/12/2010 se promulgó la Ley N° 065, que establece la creación de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



## CASO BBVA (Caso CIADI N° ARB(AF)/18/5)

- El Estado inició una etapa de negociaciones y conversaciones amistosas con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. que concluyeron el 04/05/2018.
- El 02/08/2018, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., presentó al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (“CIADI”) una solicitud para acceder a su Mecanismo Complementario e iniciar un procedimiento de arbitraje.



## CASO BBVA (Caso CIADI N° ARB(AF)/18/5)

- El 20/08/2018, la Secretaria General del CIADI notificó al Estado boliviano el Acto de Registro del Caso CIADI No. ARB (AF)/18/5.
- El proceso se encuentra en etapa de conformación del Tribunal Arbitral.



## CASO AIR BP S.A.

- Demandante: BP GLOBAL INVESTMENT LIMITED, BP INTERNATIONAL LIMITED y BP ASIA PACIFIC HOLDINGS LIMITED.
- Fecha de inicio del arbitraje: Notificación de Arbitraje de 17 de agosto de 2010.
- Reclamo: nacionalización de la totalidad del paquete accionario en Air BP Bolivia S.A.



## CASO AIR BP S.A.

- Mediante Decreto Supremo N° 111 de 01 de mayo de 2009, se nacionalizó el paquete accionario de Air BP Bolivia S.A.
- Se llevaron a cabo reuniones de acercamiento y negociaciones.
- Mediante Nota de 21/08/2017, las Demandantes (BP) solicitaron al Estado Boliviano reiniciar negociaciones.
- Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido.



## CASO QUIBORAX (Caso CIADI N° ARB/06/2)

- Demandantes: QUIBORAX S.A. y NON-METALLIC MINERALS S.A.
- Fecha de inicio del arbitraje: Solicitud de Arbitraje de 4 de octubre de 2005.
- Reclamo: ilegal revocatoria de once (11) concesiones mineras en Bolivia.



## CASO QUIBORAX (Caso CIADI N° ARB/06/2)

- La controversia se suscitó durante la administración del expresidente **Carlos Diego de Mesa Gisbert** con la emisión del Decreto Supremo N° 27589 de 23 de junio de 2004, mediante el cual dispuso la ilegal revocatoria de las concesiones mineras obtenidas por la empresa boliviana de capitales chilenos, Non Metallic Minerals S.A. (NMM).
- Las actuaciones procesales del arbitraje concluyeron en Octubre/2013.
- El 16 de septiembre de 2015 se emitió el Laudo arbitral que, en lo sustancial, condenó a Bolivia al pago de una indemnización de daños y perjuicios por un monto de \$us48.619.578.-, más intereses.

**Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones**

---

**Quiborax S.A.**  
y  
**Non-Metallic Minerals S.A.**

Demandantes

c.

**Estado Plurinacional de Bolivia**

Demandada

Caso CIADI N.º ARB/06/2

---

**LAUDO**

---

Emitido por un Tribunal de Arbitraje integrado por:

Prof. Gabrielle Kaufmann-Kohler, Presidente  
Hon. Marc Lalonde, P.C., O.C., Q.C., Árbitro  
Prof. Brigitte Stern, Árbitro

Secretaría del Tribunal  
Natalí Sequeira

Asistente del Tribunal  
Leonor Díaz-Córdova

Fecha de envío a las Partes: 16 de septiembre de 2015



## CASO QUIBORAX (Caso CIADI N° ARB/06/2)

- La PGE, en resguardo de los intereses del Estado, en fecha 21/Septiembre/2015 presentó una Solicitud de Anulación del Laudo, dando lugar a la suspensión de la ejecución del mismo.
- El 18/Mayo/2018 el Comité de Anulación del CIADI, notificó a las partes su decisión de desestimar en su totalidad la Solicitud de Anulación.

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A  
INVERSIONES

En el proceso de anulación entre

Quiborax S.A. y Non-Metallic Minerals S.A.

Demandantes

y

Estado Plurinacional de Bolivia

Demandada

Caso CIADI N° ARB/06/2

---

**DECISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

---

*Miembros del Comité ad hoc*  
Dr. Andrés Rigo Sureda, Presidente  
Dr. Milton Estuardo Argueta Pinto  
Sr. Christer Söderlund

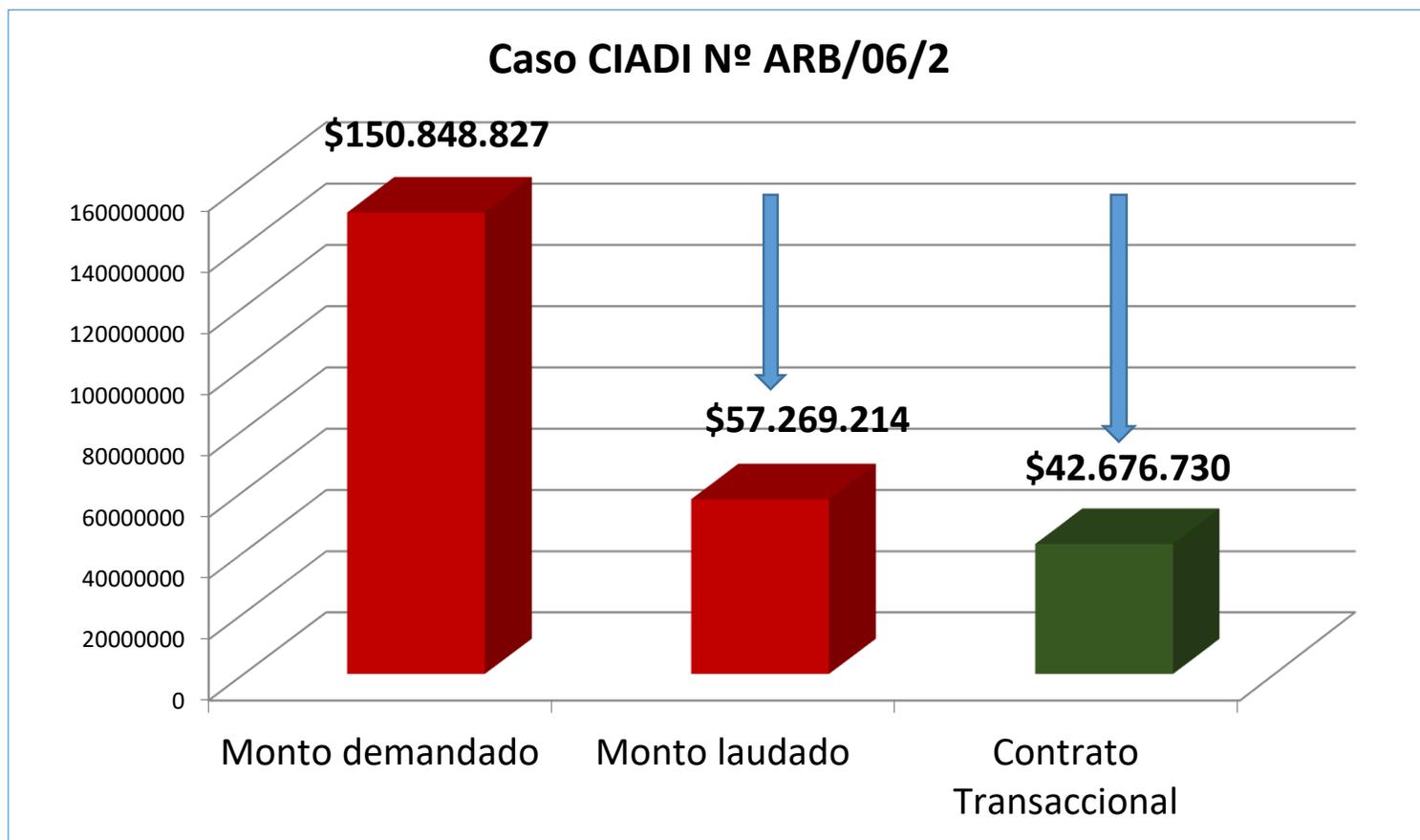
*Secretaria del Comité*  
Sra. Jara Mínguez Almeida

Fecha de notificación a las Partes: 18 de mayo de 2018



## CASO QUIBORAX (Caso CIADI N° ARB/06/2)

➤ En fecha 7/Junio/2018, mediante Contrato Transaccional, se dio cumplimiento al Laudo:



# ANTECEDENTES

## CASO MALLKU KHOTA (Caso CPA N° 2013 - 15)

- Demandante: SOUTH AMERICAN SILVER LIMITED.
- Fecha de inicio del arbitraje: Solicitud de Arbitraje de 30 de abril de 2013.
- Reclamo: reversión al dominio originario del Estado boliviano de las autorizaciones transitorias especiales mineras denominadas Mallku Khota, Jalsuri, Alkasi, Cobra, Viento, Takhuani, Takhaua, Daniel, Antacuna, Norma y Silluta.



# ANTECEDENTES

## CASO MALLKU KHOTA (Caso CPA N° 2013 - 15)

- En la ciudad de Washington D.C., del 11 al 22/julio/2016, se llevó a cabo la audiencia de méritos.
- El 31/Octubre/2016, el Estado boliviano presentó su **Escrito Post-Audiencia**.
- Posteriormente, en fechas 28/noviembre y 12/diciembre de 2016, las partes presentaron sus escritos y comentarios sobre costas.
- En fecha 16/02/2017, el Tribunal Arbitral declaró cerradas las audiencias de este arbitraje.



# ANTECEDENTES

## CASO MALLKU KHOTA (Caso CPA N° 2013 - 15)

➤ El Estado boliviano defendió firmemente tanto sus intereses como los derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos indígena originario campesinos del norte de Potosí, frente a los abusos cometidos por la empresa canadiense SASC, incluyendo:

- a) La compra de voluntades;
- b) La creación de una organización ilegítima (COTOA-6A) para suplantar a las verdaderas autoridades originarias;
- c) El soborno de policías; y
- d) El pago a periodistas para generar desinformación, entre otras.



## CASO MALLKU KHOTA (Caso CPA N° 2013 - 15)

- Bolivia ganó el caso Mallku Khota.
- El Laudo de 22/Noviembre/2018, dio la razón a los alegatos de defensa de Bolivia, declarando que:
  - a) Se cumplió con otorgar un trato justo y equitativo;
  - b) Se brindó plena protección y seguridad a la inversión;
  - c) Se garantizó el debido proceso, conforme al tratado bilateral de inversión y al Derecho Internacional.

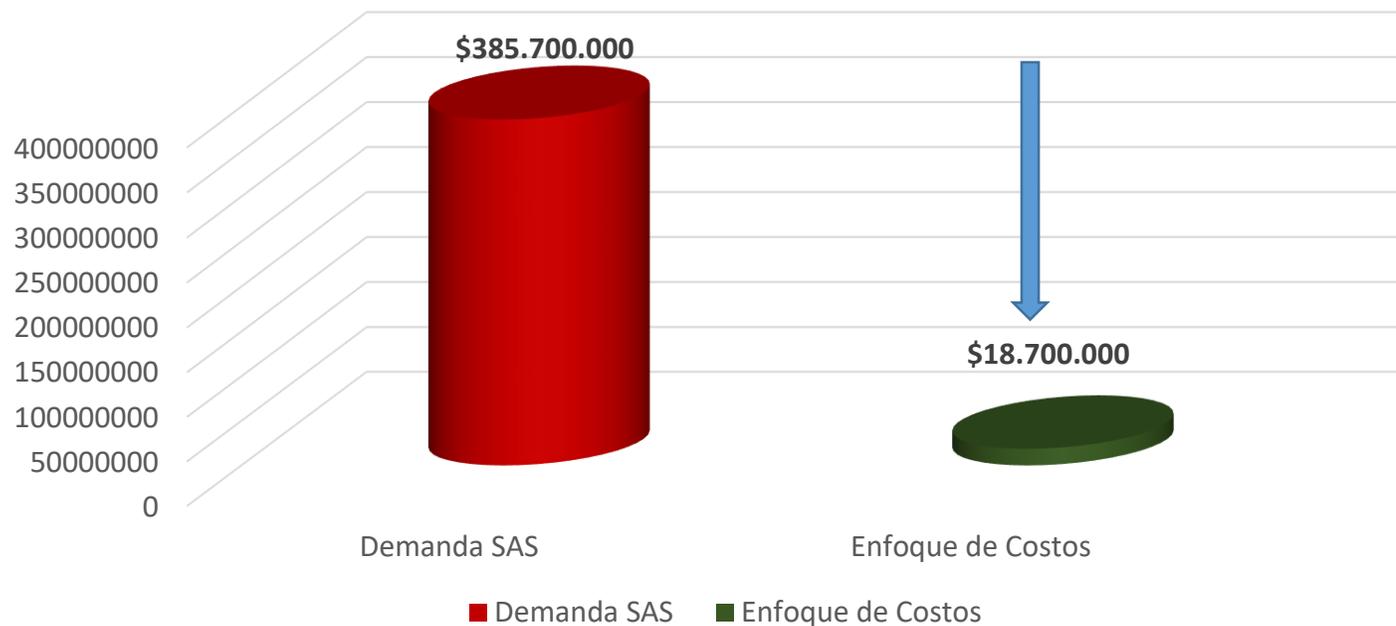


# ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2018

## CASO MALLKU KHOTA (Caso CPA N° 2013 - 15)

- Bolivia ganó el caso Mallku Khota.
- El Laudo de 22/Noviembre/2018, adoptó el enfoque de costos:

Bolivia gana el caso Mallku Khota



## CASO JINDAL (Caso CCI N° 20086/ASM)

- Demandante: JINDAL STEEL BOLIVIA S.A.
- Fecha de inicio del arbitraje: Solicitud de Arbitraje de 3 de marzo de 2014.
- Reclamo: ejecución de boletas de garantía.



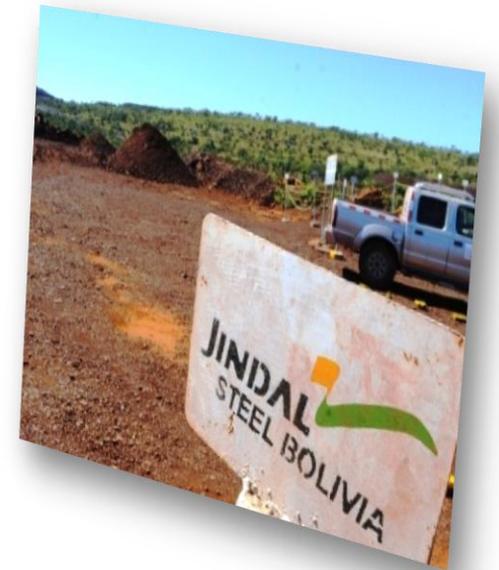
## CASO JINDAL (Caso CCI N° 20086/ASM)

- El 23/Diciembre/2014 el Tribunal Arbitral emitió la Orden Procesal N° 1, en la que se determinó que la sede del arbitraje sería la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
  
- El 11 de febrero de 2015, se emitió la Orden Procesal N°2, misma que establecía el calendario procesal y la **bifurcación del procedimiento en dos fases:**
  - a) Fase de Jurisdicción y Asuntos Procesales; y
  - b) Fase de Fondo.



## CASO JINDAL (Caso CCI N° 20086/ASM)

- El 17/Marzo/2017 Bolivia presentó su Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- El 16/Mayo/2017 JSB presentó su Contestación al Memorial sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- El 26/Mayo/2017, se inició la etapa de exhibición de documentos concluyendo la misma el 18 de septiembre de 2017.
- El 18/Octubre/2017 Bolivia presentó su Memorial de Réplica sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales.
- El 15/Enero/2018 JSB presentó su Dúplica sobre Jurisdicción.
- Del 2 al 4/Abril/2018 se llevó acabo la Audiencia sobre Jurisdicción y Asuntos Procesales en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia.



## CASO JINDAL (Caso CCI N° 20086/ASM)

➤ Bolivia ganó el caso Jindal.

➤ El Laudo de 9/Noviembre/2018 dio la razón al Estado Boliviano, disponiendo:

a) Declarar con lugar la excepción de falta de competencia *ratione personae* del Tribunal, planteada por el Estado Plurinacional de Bolivia, por no ser parte esa Nación del “Contrato de Riesgo Compartido para la exploración, explotación minera, concentración, peletización, reducción directa, aceración, industrialización y comercialización de productos metalúrgicos y siderúrgicos, obtenidos de Minerales de Hierro del yacimiento del Mutún, sito en la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz”, ni de la cláusula arbitral de ese contrato y, además porque Bolivia tampoco expresó su consentimiento al arbitraje por medio de algún otro instrumento legal distinto del Contrato.<sup>287</sup>



## CASO JINDAL (Caso CCI N° 20086/ASM)

➤ Bolivia ganó el caso Jindal.

➤ El Laudo de 9/Noviembre/2018 dio la razón al Estado Boliviano, disponiendo:

g) Condenar a Jindal Steel Bolivia al pago de los costos incurridos en este proceso arbitral por el Estado Plurinacional de Bolivia y por la Corporación Minera de Bolivia por las sumas de US\$360.202,82 y US\$263.546,50, respectivamente.

➤ Conforme al Laudo, todos los costos incurridos por Bolivia para la defensa serán devueltos por Jindal.



## CASO ORLANDINI (Caso CPA N° 2018-39 - 1)

- Demandante: JULIO MIGUEL ORLANDINI AGREDA y COMPAÑÍA MINERA ORLANDINI S.A.
- Fecha de inicio del arbitraje: Notificación de Arbitraje de 31 de enero de 2018.
- Reclamo: supuesta privación de sus inversión en Bolivia en la década de los 90.



## CASO ORLANDINI (Caso CPA N° 2018-39 - 1)

- La PGE, en representación legal de Bolivia, remitió Respuesta a la Notificación de Arbitraje en fecha 06/04/2018.
- De acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), se ha concluido con la designación de los miembros del Tribunal Arbitral.
- El 21 de diciembre de 2018 el Tribunal Arbitral señaló que la Primera Reunión Procesal se celebraría mediante conferencia telefónica el 29 de enero de 2019.





**SEGUIMIENTO DEFENSA  
LEGAL ANTE LA CORTE  
INTERNACIONAL DE  
JUSTICIA**



## CASO: DEMANDA MARÍTIMA

Nº	ACTOS PROCESALES	FECHAS
1	Inicio de Procedimiento	24 de abril de 2013
2	Memoria Bolivia	17 de abril de 2014
3	Objeción Preliminar (OP) Chile	15 de julio de 2014
4	Contestación a OP Bolivia	7 de noviembre de 2014
5	Audiencia OP	4 al 8 de mayo de 2015
6	Sentencia OP	24 de septiembre de 2015
7	Contestación Chile	13 de julio de 2016
8	Réplica Bolivia	21 de marzo de 2017
9	Dúplica de Chile	15 de septiembre de 2017
10	Audiencia	19 al 28 de marzo de 2018
11	Anuncio de fecha para Lectura del Fallo	13 de septiembre de 2018
12	Sentencia	01 de octubre de 2018



## CASO: SILALA

Nº	ACTOS PROCESALES	FECHAS
1	Inicio de Procedimiento	06 de junio de 2016
2	Memoria Chile	03 de junio de 2017
3	Contra Memoria Bolivia	03 de julio de 2018
4	Contestación de Bolivia (Ampliación Plazo)	03 de septiembre de 2018
5	Contra Memoria y Contra Demanda Bolivia	31 de agosto de 2018
6	Carta Chile solicitando se pase a la fase oral del procedimiento	09 de octubre de 2018
7	Carta Bolivia solicitando segunda ronda de alegatos	17 de octubre de 2018





# DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE



## MEDIDAS CAUTELARES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión IDH) comunicó al Estado su decisión de cierre de las siguientes solicitudes de medidas cautelares:

- **MC-1064-16** “Pueblo en Aislamiento Voluntario”, en fecha 7 de agosto de 2018.
- **MC-499-13** “Ronald Enrique Castedo Allerding”, en fecha 4 de septiembre de 2018.



# COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

## Etapa de Admisibilidad (29 peticiones)

N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN	N°	PETICIÓN
1	P-1585-07 - Francisco Villarroel Guevara.	11	P-1672-12 - Gróver Beto Poma Guanto	21	P-1627-10 - Mario Adel Cossío Cortez.
2	P-115-09 - Leopoldo Fernández Ferreira.	12	P -211-12 - Comunidad Indígena TIPNIS.	22	P-1463-10 - Branko Goran Marinkovic Jovicevic
3	P-450-09 - Odón Fernando Mendoza Soto	13	P-434-12 - Hugo Paz Lavadenz.	23	P-524-10 - Tanimbu Guiraendy Estremadoiro Quiroz.
4	P-1077-09 - Carmelo Lima Mamani.	14	P-559-12 - Roberto Claros Flores y Otros.	24	P-193-11 - Gaby Esperanza Candia de Mercado.
5	P-1687-09 - María Elena Blanco Quintanilla.	15	P-1178-13 - Ronald Enrique Castedo Allerdin.	25	P-359-11 - Asencio Cruz Nina.
6	P-821-09 - MGAB y familia.	16	P-564-13 - José María Peñaranda Aramayo.	26	P-1536-11 - Mario Adel Cossio Cortez
7	P-320-10 - Marcelo Quiroga Santa Cruz.	17	P-1616-13 - Juan Carlos Pedraza Cuellar, Richard German Marquéz Campero.	27	P-911-08 - Manfred Armando Antonio Reyes Villa Bacigalup
8	P-732-10 - Patricia Jacqueline Flores Velásquez.	18	P-174-15 - 228 Candidatos de Alianza Política Unidad Demócrata (UD).	28	P-1384-16 - José Ignacio Orias Calvo
9	P-1584-12 - Jacob Ostreicher.	19	P-699-10 - Félix Melgar Antelo.	29	P-867-09 - Abelardo Árevalo Choque y otros
10	P-1176-12 - Rene Yucra Mamani, Leonarda Valencia e hijos.	20	P-1263-09 - Jaime Raymond Aguilera y otros.		



# COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

## Etapa de Fondo (11 casos) – Etapa Contenciosa (1 caso)



N°	CASOS
1	Caso N° 12.528: EGTK
2	Caso N° 12.618: Lucio Ortuño Rivas
3	Caso N° 12.682: Blas Valencia y otros.
4	Caso N° 12.938: Francisco Javier Villanueva Martino.
5	Caso N° 13.080: Brisa Liliana de Angulo.
6	Caso N° 13.122: Hortensia Gutierrez Vda. de Flores y otros.
7	Caso N° 13.139: Javier Charque Choque.
8	Caso N° 13.316: José Antonio Cantoral Benavides, y otros.
9	Caso N° 13.544: Juan Carlos Encinas Mariaca y Familia.
10	Caso N° 13.545: Carlos Quispe Quispe y Familia.
11	Caso N° 13.546: Mario Francisco Tadic Astorga y otros.
12	Caso N° 12.709: Juan Carlos Flores Bedregal.

## ETAPA DE ADMISIBILIDAD Y FONDO

La Dirección General de Defensa de Derechos Humanos y Medio Ambiente (“DGDDHMA”) promueve la defensa legal del Estado en Etapa de Admisibilidad y Fondo, a través de:

- La elaboración de estrategias de defensa precautelando los intereses del Estado.
- Reuniones de coordinación interinstitucionales a nivel nacional.
- Remisión de información solicitada por la Comisión IDH a través de sus Escritos de Estado dentro los plazos internacionales.



# COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

## Casos/Peticiones en proceso de Solución Amistosa (4 trámites)



N°	CASO / PETICIÓN
1.	Caso N° 11.426 - Marcela Alejandra Porco.
2.	Caso N° 12.475 - Alfredo Díaz Bustos.
3.	P - 983-05 - Richard Ledezma y otros.
4.	P - 1186-09 - Adela Villamil Vda. de Flores.



## PETICIONES / CASOS EN PROCESO DE SOLUCIÓN AMISTOSA

La DGDDHMA precautela los intereses del Estado a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, en ese marco realizó las siguientes actividades:

- Promovió reuniones de coordinación interinstitucionales.
- Representó al Estado en cinco (5) Reuniones de Trabajo convocadas por la Comisión IDH .
- Remitió escritos estatales de defensa a la Comisión IDH dentro los plazos internacionales.



# CONSEJO ESTATAL DE SOLUCIONES AMISTOSAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- El Consejo Estatal de Soluciones Amistosas en materia de Derechos Humanos (CESADH) es una entidad colegiada de carácter consultivo que analizará la conveniencia o no de ingresar a Procesos de Solución Amistosa.
- En fecha 3 de mayo de 2018, se dio inicio a las actividades del CESADH.
- Las instituciones que componen el CESADH son las siguientes:
  - 1) Procuraduría General del Estado;
  - 2) Ministerio de Relaciones Exteriores;
  - 3) Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.



# ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CESADH EN LA GESTIÓN 2018

- Se desarrollaron dos (2) sesiones en la gestión 2018, convocadas por la Secretaría Técnica, con la finalidad de tomar conocimiento y analizar los procesos de solución amistosa en curso;
- La PGE en su condición de Secretaría Técnica del CESADH, dio a conocer los avances enmarcados en la normativa respecto de los procesos de solución amistosa que se iniciaron antes del funcionamiento de dicha instancia estatal.



# CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

## Etapa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia (4 casos)



N°	CASOS
1.	Caso N° 11.123: José Carlos Trujillo Oroza.
2.	Caso N° 12.527: Renato Ticona Estrada.
3.	Caso N° 12.529 Rainer Ibsen Cárdenas y José Luis Ibsen Peña.
4.	Caso N° 12.655: I.V.



# ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2018

## ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA - DESAPARICIONES FORZADAS

La DGDDHMA, en el marco de los Casos sobre Desapariciones Forzadas, en Etapa de Cumplimiento de Sentencia ha promovido las siguientes acciones:

- Propició un espacio de diálogo entre el Ministerio Público, la Comisión de la Verdad y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Trabajó en una Estrategia Interinstitucional con el objeto de determinar la ubicación e identificación de desaparecidos durante el período de las Dictaduras.



## ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA - CASO I.V.

Conforme las disposiciones pendientes de Cumplimiento de la Sentencia, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Coordinación de la publicación y distribución de la cartilla informativa conforme lo dispuesto en la Sentencia;
- 2) Se garantizó el acceso al tratamiento médico y psicológico a la víctima y sus familiares; y
- 3) Se coordinó la implementación de programas de capacitación y formación a profesionales médicos y estudiantes de medicina.



## CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA - CASO LUPE ANDRADE

En el caso “María Nina Lupe Andrade”, la Corte IDH mediante Resolución de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia de 5 de febrero de 2018, dispuso el archivo del trámite, toda vez que el Estado cumplió la Sentencia dentro del plazo establecido.



# SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

## Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (3 casos)



N°	COMUNICACIONES
1.	Comunicación N° 2628: “Rebeca Elvira Delgado”.
2.	Comunicación N° 2629: “Eduardo Humberto Maldonado”.
3.	Comunicación N° 3211: “Madeleine Alicia Rodriguez”



- El 4 de julio de 2018, se llevó a cabo el Taller de socialización de la Sentencia I.V. a funcionarios del sector salud.
- El 23, 24 y 25 de octubre de 2018, se sostuvo una reunión de coordinación con la Comisión IDH para la revisión del Portafolio del Estado Plurinacional de Bolivia.

## AUDIENCIAS TEMÁTICAS ANTE LA COMISIÓN IDH

- Se representó al Estado en las Audiencias Temáticas convocadas por la Comisión IDH, las cuales se desarrollaron en las siguientes fechas:
  - 1) Independencia Judicial en Bolivia, 1 de octubre de 2018;
  - 2) Situación de impunidad en casos de acoso y violencia política contra lideresas sociales y políticas en Bolivia, 1 de octubre de 2018 y
  - 3) La Sentencia 84/17 y la Convención Americana el 5 de diciembre de 2018.

En ninguna de estas audiencias, la Comisión IDH emitió recomendaciones al Estado.



## ESPACIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- La PGE es parte del “Espacio de Coordinación Interinstitucional”, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- En ese marco, el 25 y 26 de septiembre de 2018, se desarrolló el seminario de “Formación sobre la presentación de Informes a los Organos de Tratados”, con el apoyo de la oficina regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH).
- Se coadyuvó en la elaboración de cuatro (4) Informes Periódicos de Estado, para su presentación a órganos de tratados en el marco de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Se coordinaron acciones para el fortalecimiento de la plataforma virtual denominada “Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia” (SIPLUS - BOLIVIA).





# “Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”

Ley N° 064 modificada por Ley N° 768 de 15/12/2015; dispone la implementación del *“Sistema de Registro, Seguimiento, Evaluación e Intervención”*.

Decreto Supremo N° 2739 de 20/04/2016, establece la implementación de los Subsistemas de:

1. Registro
2. Seguimiento
3. Evaluación
4. Intervención





# REGISTRO

Registro de Abogados del Estado  
RAE



Registro Obligatorio de Procesos del  
Estado  
ROPE



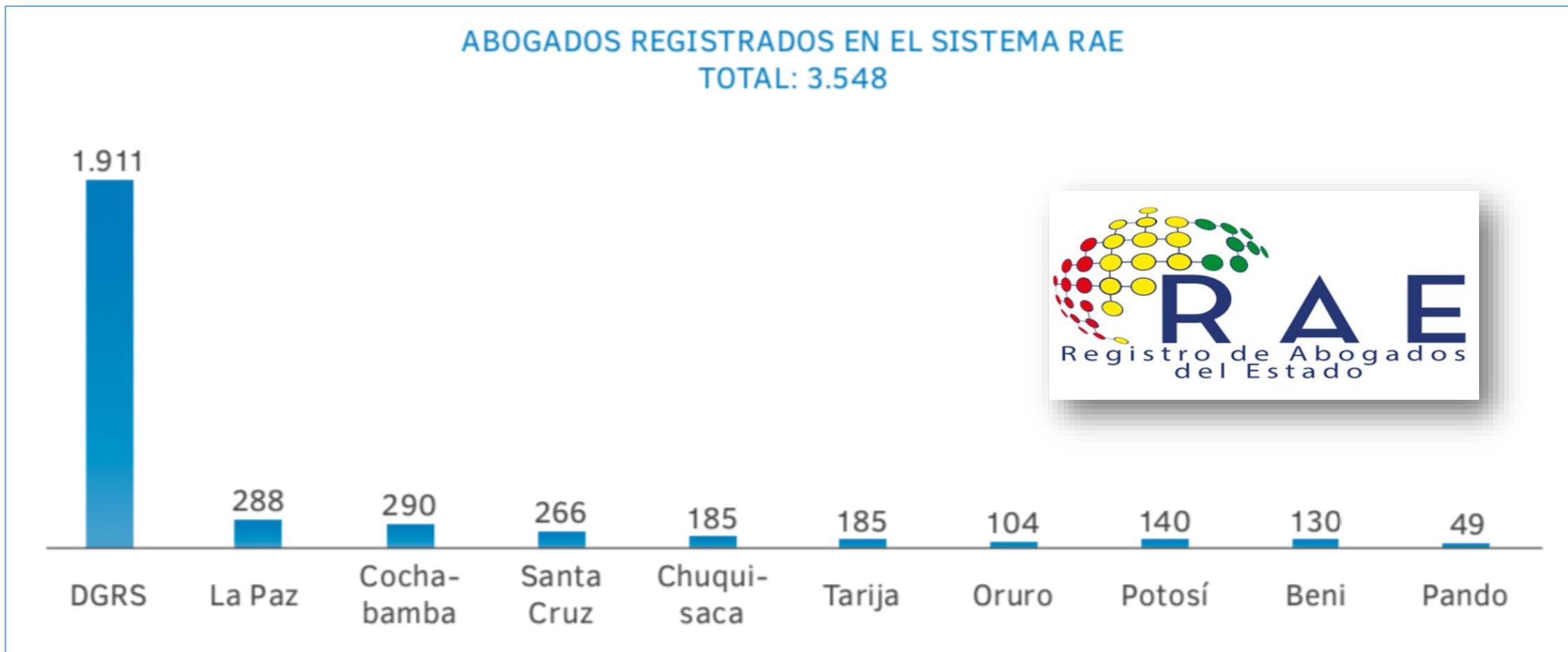
# REGISTRO DE ABOGADOS DEL ESTADO

Permite contar con la información respecto a:

- Especialidad
- Registro Laboral Histórico
- Experiencia en docencia
- Motivo de desvinculación



# REGISTRO DE ABOGADOS DEL ESTADO



En el 2018, se registraron 251 abogados, haciendo un total de 3,548.



# ACTIVIDADES REALIZADAS

- Administración del sistema informático del RAE.
- Se realizaron 2 capacitaciones colectivas a 181 instituciones del nivel central, por la DGRS, alcanzando a capacitar a 597 responsables de Recursos Humanos sobre el uso y manejo del Sistema RAE.
- Asimismo los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018 en coordinación con las DDDs se capacitó a los responsables de Recursos Humanos de 602 instituciones alcance departamental.
- Por otro lado se ejecutaron capacitaciones de forma individual a solicitud de las entidades.



# REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS DEL ESTADO - ROPE

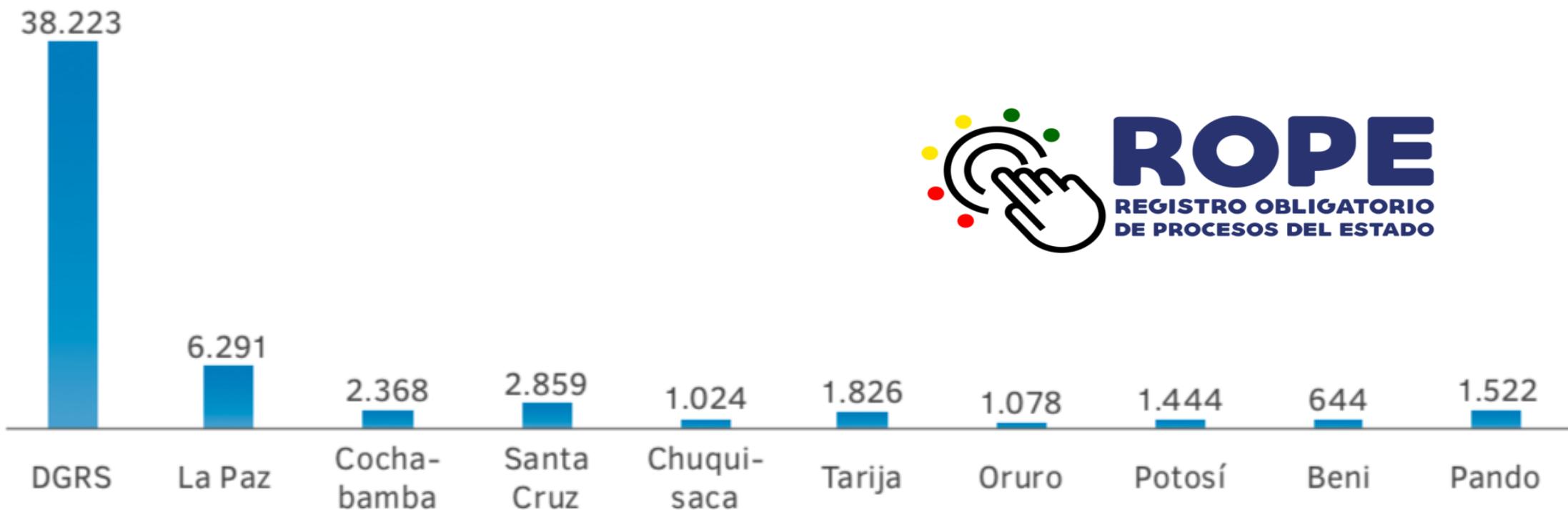
Permite:

- Contar con una base de datos permanente y actualizada de los procesos judiciales en los que sea parte las Instituciones, entidades y empresas públicas del Estado.
- A la Procuraduría cumplir con su rol constitucional de precautela y defensa de los intereses del Estado, a través del seguimiento, evaluación e intervención.
- Permite a la MAE de la Unidad Jurídica conocer la labor de los abogados en la sustanciación de los procesos judiciales.



# REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS DEL ESTADO - ROPE

PROCESOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA ROPE  
Total 57.279



En la gestión 2018 se registraron 8,363 procesos respecto a la gestión 2017, haciendo un total de 57,279 procesos a cargo de las Unidades Jurídicas.



## REGISTRO OBLIGATORIO DE PROCESOS DEL ESTADO

- Administración del sistema informático del ROPE.
- Verificación en el sistema del ROPE:
  - a) Se evidenció que 132 instituciones incumplieron el plazo de registro de procesos nuevos.
  - b) 131 instituciones incumplieron el plazo para actualizar la información de los procesos en el ROPE.
- Se atendieron:
  - a) 419 solicitudes de otorgación de usuarios, eliminación, corrección y migración de procesos.
  - b) 161 solicitudes de eliminación y/o corrección de datos de los procesos implementados mediante formularios vía web.
- Se capacitó:
  - a) Por la DGRS a 597 abogados de 181 instituciones del alcance nacional, sobre el uso y manejo del Sistema ROPE .
  - b) Por las DDDs, se capacitó a 602 abogados de instituciones de alcance departamental.



# SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES

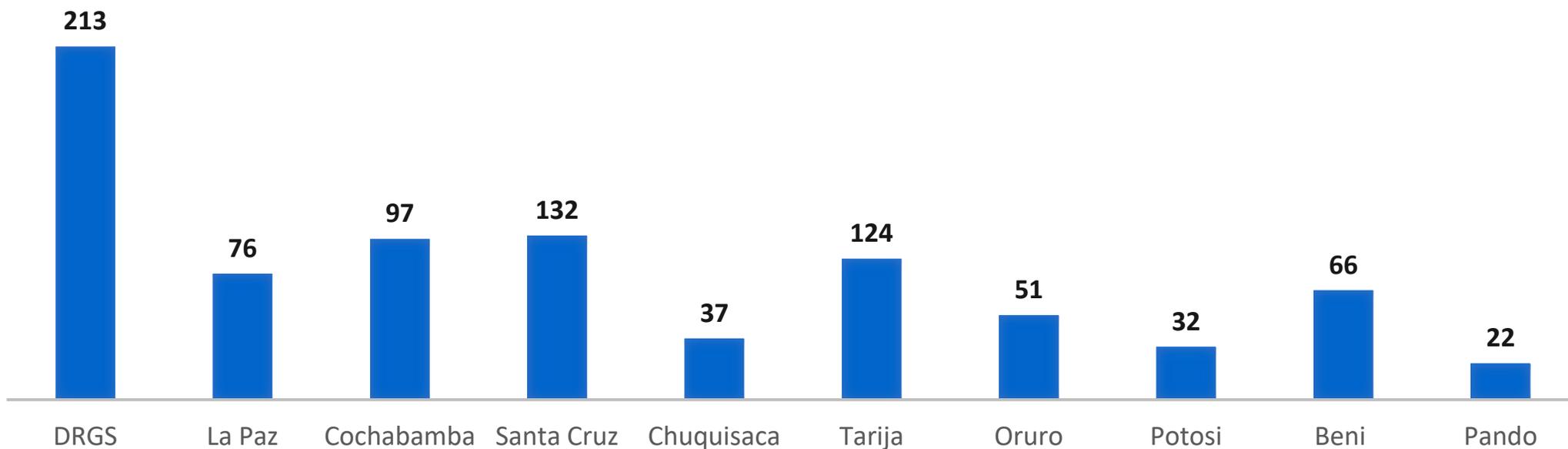
Permite realizar:

- Velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las unidades jurídicas o instancias a cargo de los procesos judiciales.
- Controlar la sustanciación de los procesos judiciales.
- Realizar la selección de instituciones, entidades o empresas de la administración pública o procesos para la evaluación.



# SEGUIMIENTO A LA LABOR DE LOS ABOGADOS EN PROCESOS JUDICIALES

SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL  
TOTAL:850

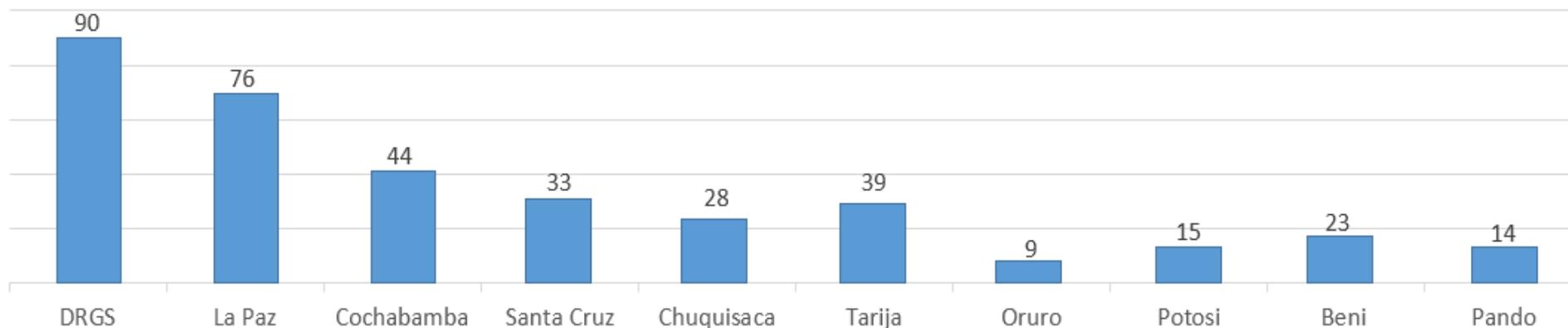


La PGE en la gestión 2018, efectuó el seguimiento a 850 procesos judiciales a nivel nacional.

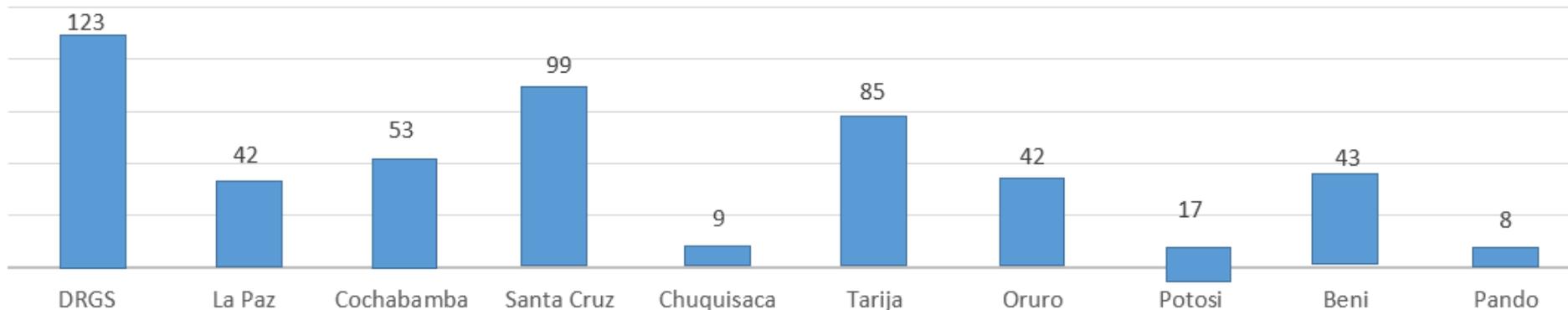


# SEGUIMIENTO A LA LABOR DE LOS ABOGADOS EN PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS EN SEGUIMIENTO CERRADOS A NIVEL NACIONAL: 329



PROCESOS EN SEGUIMIENTO ACTIVOS A NIVEL NACIONAL PARA LA GESTIÓN 2019





# EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN



# EVALUACIÓN A LAS UNIDADES JURÍDICAS

La evaluación tiene por finalidad velar por el ejercicio de las acciones diligentes de las y los abogados de la unidad jurídica o instancia a cargo de procesos sustanciados ante autoridades jurisdiccionales, precautelando los intereses del Estado.



# RECOMENDACIONES PROCURADURIALES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2017

Durante la gestión 2018 se emitieron a nivel nacional, 14 (catorce) Recomendaciones Procuraduriales de evaluaciones efectuadas durante la gestión 2017, a UUIJ de las siguientes instituciones y/o entidades de la administración pública.

RECOMENDACIONES PROCURADURIALES 2018	
Nº	UNIDAD JURÍDICA EVALUADA
1	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
2	Universidad Mayor de San Andrés
3	Universidad Técnica de Oruro
4	Universidad Autónoma Tomas Frías
5	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
6	Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno
7	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta
8	Universidad Amazónica de Pando
9	Universidad Mayor de San Simón
10	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
11	Dirección General de Aeronáutica Civil
12	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
13	Ex Fondo Complementario de Seguridad Social de la Administración Pública
14	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí



# RECOMENDACIONES PROCURADURIALES EMITIDAS EN LA GESTIÓN 2018 DE LA EVALUACIÓN 2017

RECOMENDACIONES PROCURADURIALES	CANTIDAD	INSTITUCIÓN
ACEPTADAS	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS</li> <li>○ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO</li> <li>○ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO</li> <li>○ GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ (PROCESO ESPECÍFICO)</li> <li>○ FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PROCESO ESPECÍFICO)</li> </ul>
ACEPTADAS PARCIALMENTE	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO</li> <li>○ GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA</li> <li>○ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS</li> <li>○ UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO</li> <li>○ UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN</li> </ul>
OBSERVADAS	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA</li> <li>○ GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI</li> </ul>
SIN RESPUESTA	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRyT)</li> <li>○ DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL</li> </ul>



# EVALUACIÓN A LAS UNIDADES JURÍDICAS 2018

➤ La PGE en el marco del reglamento de evaluación realizó 14 evaluaciones a nivel nacional:

- 11 Instituciones Programadas
- 2 Instituciones no Programadas (FONDESIF -GAMO)
- 1 Proceso específico (GAD Tarija - Zito Humberto Lozano y otros )

PROCESOS EVALUADOS			
Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	UNIDAD JURÍDICA EVALUADA	CANTIDAD DE PROCESOS EVALUADOS GESTIÓN 2018
1	SPSI / DGEI	Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)	12
2	SPSI / DGEI	Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA)	12
3	DDD LA PAZ	Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	12
4	DDD COCHABAMBA	Gobierno Autónomo Municipal de Punata	11
5	DDD SANTA CRUZ	Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	11
6	DDD CHUQUISACA	Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco	11
7	DDD POTOSÍ	Universidad Siglo XX	12
8	DDD TARIJA	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	11
9	DDD ORURO	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	10
10	DDD BENI	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerin	10
11	DDD PANDO	Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	12
12	DDD TARIJA	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	1
13	<b>DDD ORURO</b>	<b>Gobierno Autónomo Municipal de Oruro</b>	3
14	SPSI / DGEI	<b>Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL PROCESOS EVALUADOS</b>			<b>140</b>



# PROCESOS EVALUADOS POR MATERIA 2018

<b>PENAL</b>	<b>61</b>
<b>COACTIVO FISCAL</b>	<b>37</b>
<b>CIVIL</b>	<b>17</b>
<b>LABORAL</b>	<b>15</b>
<b>CONTENCIOSO</b>	<b>7</b>
<b>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>



# INTERVENCIÓN COMO SUJETO PROCESAL DE PLENO DERECHO DE LA PGE

La intervención es la participación de la PGE, como sujeto procesal de pleno derecho en procesos judiciales a nivel nacional cuya finalidad es la defensa legal de los intereses del Estado.

## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La PGE participará como sujeto procesal de pleno derecho en procesos penales, civiles y coactivos fiscales:

- Por cuantía establecida (Bs7.000.000,00).
- Producto de informe o dictamen de la Contraloría General del Estado, contra la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Procesos judiciales nacionales a solicitud de la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Por instrucción del Procurador General del Estado.

No procede la intervención en procesos judiciales donde ambas partes sean instituciones públicas.



# INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA COMO SUJETO PROCESAL DE PLENO DERECHO

No.	DDD-PGE	7 MILLONES	CONTRA MAE	RELEVANCIA SOCIAL	INSTRUCCIÓN PROCURADOR	JUICIOS DE RESPONSABILIDAD	TOTAL
1	LA PAZ	87	0	5	0	0	92
2	SANTA CRUZ	56	0	9	0	0	65
3	COCHABAMBA	17	0	0	10	0	27
4	CHUQUISACA	9	0	0	11	5	25
5	TARIJA	16	1	0	11	0	28
6	ORURO	10	3	5	0	0	18
7	POTOSI	2	0	7	0	0	9
8	BENI	5	0	17	1	0	23
9	PANDO	3	0	5	0	0	8
10	DGEI	0	0	19	0	0	19
	<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>4</b>	<b>67</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>314</b>



# PROCESOS EN INTERVENCIÓN POR LAS DDDs CONFORME A LA CUANTÍA SEGÚN LA MATERIA

DISTRITO	COACTIVO FISCAL		PENAL		CIVIL		TOTAL PROCESOS	TOTAL CUANTIAS BS.
	PROCESOS	CUANTIA BS.	PROCESOS	CUANTIA BS.	PROCESOS	CUANTIA BS.		
Beni	1	8.397.519,44	4	46.450.114,05	0	0,00	5	54.847.633,49
Chuquisaca	0	0,00	8	246.149.185,13	1	0,00	9	246.149.185,13
Cochabamba	1	21.961.457,00	10	392.631.540,82	6	85.478.071,32	17	500.071.069,14
La Paz	13	521.397.508,48	40	5.913.902.794,46	34	544.230.755,68	87	6.979.531.058,62
Oruro	3	29.079.115,82	4	53.907.878,81	3	182.181.801,20	10	265.168.795,83
Pando	1	13.711.660,94	2	65.175.216,81	0	0,00	3	78.886.877,75
Potosí	1	10.118.434,00	1	10.000.000,00	0	0,00	2	20.118.434,00
Santa Cruz	7	90.554.635,80	30	1.925.148.897,78	19	247.989.541,81	56	2.263.693.075,39
Tarija	1	9.575.500,00	15	905.545.384,00	0	0,00	16	915.120.884,00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>704.795.831,48</b>	<b>114</b>	<b>9.558.911.011,86</b>	<b>63</b>	<b>1.059.880.170,01</b>	<b>205</b>	<b>11.323.587.013,35</b>



## PROCESOS CONTRA MAE<sub>s</sub> POR INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	CANTIDAD	DENUNCIADO
DDD ORURO	3	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ EDGAR RAFAEL BAZÁN (por compra irregular de tela para la confección de trajes para el personal municipal)</li><li>▪ EDGAR RAFAEL BAZÁN (por pago ilegal del Incentivo económico bono pro fundación)</li><li>▪ EDGAR RAFAEL BAZÁN (pago excesivo aguinaldo)</li></ul>
DDD TARIJA	1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ CLAUDIO MIGUEL ÁVILA NAVAJAS (falta de remisión del “Plan de Desarrollo Municipal, Ordenamiento Territorial y Competitividad de San Lorenzo por el periodo 2008-2012”)</li></ul>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	



## PROCESOS CON RELEVANCIA SOCIAL Y ECONOMICA

UNIDAD ORGANIZACIONAL DE LA PGE	PROCESO JUDICIAL
DGEI	Empresa Nacional de Ferrocarriles c/ Miembros del Sindicato Ferroviario Zona Norte <b>(TERRENO ENFE-VIACHA)</b>
DDD SANTA CRUZ	Ministerio Público y CGE c/ Rubén Armando Costas Aguilera y otros <b>(40 CAMIONETAS)</b>
DDD SANTA CRUZ	Ministerio Público y CGE c/ Rubén Armando Costas Aguilera y otros <b>(8 CAMIONETAS)</b>
DDD SANTA CRUZ	Ministerio Público y CGE c/ Rubén Armando Costas Aguilera y otros <b>(ESTATUTO LEY DEPARTAMENTAL .01)</b>
DDD LA PAZ	Banco Unión S.A. c/ Juan Pari Mamani <b>(BANCO UNION)</b>
DDD LA PAZ	Banco Unión S.A. c/ Wilmer Luis Quispe Choque <b>(BANCO UNION 2)</b>
DDD PANDO	Gobierno Autónomo Departamental de Pando c/ Leopoldo Fernández Ferreira y otros <b>(ESTATUTOS AUTONOMICOS PANDO)</b>
DDD ORURO	Ministerio Público c/ Rafael Edgar Bazán Ortega y otros <b>(MOCHILAS ORURO).</b>
DDD COCHABAMBA	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba c/ José María Leyes Justiniano <b>(MOCHILAS I)</b>
DDD COCHABAMBA	Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción c/ José María Leyes Justiniano Alcalde Municipal de Cochabamba y otros <b>(MOCHILAS II)</b>





## INTERVENCION EN JUICIOS DE RESPONSABILIDAD

N°	PROCESOS
1	Ministerio Público, PGE, Ministerio de Hidrocarburos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos C/ Gonzalo Sánchez de Lozada, Jorge Quiroga Ramírez y otros <b>(CASO PETROCONTRATOS)</b>
2	Ministerio Público y PGE C/ Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Sánchez Bersaín y otros <b>(CASO FOCAS)</b>
3	Ministerio Público y PGE C/ Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Sánchez Bersaín y otros <b>(CASO ENFE)</b>
4	Ministerio Público y Félix Patzi Paco C/ Isaac Maidana Quisbert <b>(CASO REFORMA EDUCATIVA)</b>
5	Ministerio Publico y Walker Sixto San Miguel Rodríguez C/ Gonzalo Méndez Gutiérrez <b>(CASO ORBISAT)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>





# SUBPROCURADURÍA DE ASESORAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



## OBJETIVO DE GESTIÓN



*Brindar asesoramiento y generar procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa, que contribuyan a las estrategias y acciones de defensa legal de los intereses del Estado.*

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS



*Asesorar al Procurador General del Estado en todos los temas de derecho nacional e internacional que sean requeridos.*

*Promover procesos de investigación para la emisión de instrumentos procuraduriales y producción normativa.*



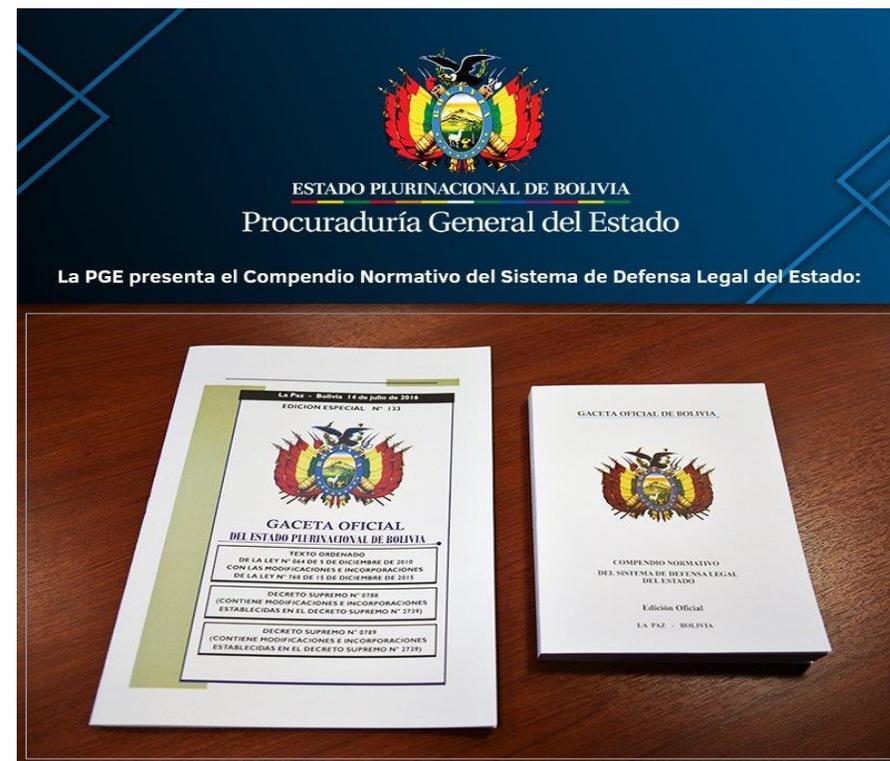


# ASESORAMIENTO



# Asesoramiento de la Procuraduría General del Estado en el marco de las funciones asignadas por ley, en temas nacionales y/o internacionales

Durante la gestión 2018, en el marco de las atribuciones establecidas, la PGE asesoró a las entidades y empresas públicas, entre las que se destacan:





Nº	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DESARROLLADAS
1	Análisis sobre el procedimiento para la aplicación del artículo 113, parágrafo II, de la Constitución Política del Estado a solicitud del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), por intermedio del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
2	Análisis sobre el Proyecto de Ley de lucha contra el uso de paraísos fiscales a solicitud de la Presidencia de la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados.
3	Análisis sobre el anteproyecto de Ley de Manejo de cadáveres, fetos, embriones, muertos, restos corporales, restos ovulares y tejidos extraembrionarios humanos a solicitud del Ministerio de Salud.
4	Análisis del Anteproyecto de Ley de Seguridad y Defensa Integral a solicitud de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).





- 5 Análisis sobre el Proyecto de Ley de la Jurisdicción Agroambiental a solicitud del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- 6 Análisis del Proyecto de Decreto Supremo de la Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma” a solicitud de la Escuela de Abogados del Estado.
- 7 Análisis sobre el Proyecto de Decreto Supremo referido a la transformación del FONDESIF a solicitud de la Dirección General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).
- 8 Análisis sobre la Cláusula Arbitral del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (AIIB) a solicitud del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- 9 Análisis sobre el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Procuraduría General del Estado a través de la Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma” y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional a solicitud de la Escuela de Abogados del Estado.

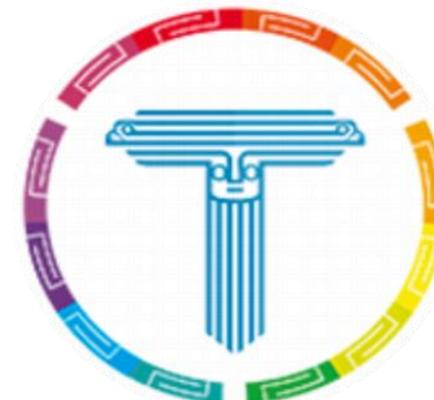


- 10 Análisis del Informe de inteligencia financiera y patrimonial de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) sobre el caso de análisis de la Constitución del Banco de Crédito del Perú - conflictos bancarios con consumidores.
- 11 Consulta de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) sobre el procedimiento de reparación del daño, derivado del ejercicio ilegal de casas de juego en relación a las atribuciones de la AJ y del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- 12 Análisis de información para fines de evaluación mutua, 4<sup>a</sup> ronda, a ser efectuada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) a Bolivia en materia de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y delitos precedentes.
- 13 Consulta de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Área (AASANA) sobre documentación para el cálculo de pago del bono de antigüedad en dicha institución.
- 14 Asesoramiento del Jefe de Unidad de Transparencia de la PGE, con relación al Encuentro Nacional de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- 15 Análisis sobre la aplicación de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0221/2016-S3 de 19 de febrero de 2016 a solicitud de la Aduana Nacional de Bolivia.



# Análisis y evaluación de la legalidad de contratos nacionales o extranjeros

Durante la Gestión 2018, la PGE recibió solicitudes de análisis y evaluación de la legalidad de contratos nacionales e internacionales de las entidades públicas, así como solicitudes de análisis jurídico de proyectos de convenios vinculados al patrimonio, derechos e intereses del Estado, entre los que podemos señalar:



## ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CONTRATOS DESARROLLADAS

- 1** Análisis sobre la Cláusula Arbitral del Borrador de Contrato de Línea de Crédito entre el Banco de Desarrollo de China y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- 2** Análisis sobre la legalidad del Contrato entre el Ministerio de Defensa y la Empresa “Thales Air Systems SAS” sobre adquisición bienes y ejecución de servicios.
- 3** Análisis de Contrato administrativo de obra para la construcción de la carretera Yucumo - San Borja, entre la Administradora Boliviana de Carreteras y la empresa FOPECA S.A. sucursal Bolivia.
- 4** Análisis de contrato respecto a la suscripción de contrato de arrendamiento de espacio comercial entre la Aduana Nacional y Servicios de Aeropuertos de Bolivia (SABSA).
- 5** Análisis de contrato de ejecución del proyecto de diseño de construcción, puesta en marcha y operación de la planta de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM).
- 6** Análisis del contrato y propuesta de declaración con relación al artículo 55 del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (AIIB).
- 7** Análisis de la propuesta de la empresa GAZPROM EP International B.V., en relación al proyecto hidrocarburífero del área VITIACUA.



# Análisis de Proyectos de Convenios o Tratados Internacionales

Durante la Gestión 2018, la PGE llevó adelante el análisis de proyectos de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales, así como de tratados internacionales, como se detallan a continuación:



Nº	ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
1	Convenio marco de cooperación institucional entre la PGE y el Tribunal Constitucional Plurinacional.
2	Convenio marco de cooperación institucional entre la PGE y la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA).
3	Convenio Interinstitucional de Apoyo Judicial - Ministerio Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
4	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE, a través de la EAE, con el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA.
5	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE a través de la EAE con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Academia Diplomática Plurinacional.
6	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE a través de la EAE con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).





Nº	ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
7	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE a través de la EAE con la Universidad Amazónica de Pando.
8	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE a través de la EAE con la Universidad Católica Boliviana.
9	Análisis del proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la PGE a través de la EAE con la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales - Santa Cruz.
10	Elaboración del proyecto de convenio marco de cooperación institucional entre la PGE y el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.



Nº	ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DESARROLLADAS
1	Memorándum de Entendimiento entre la PGE y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la República de Colombia.
2	Memorándum de Entendimiento entre la PGE y Procuraduría General de la República de Paraguay.
3	Estatuto de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado (ALAP).
4	Análisis de factibilidad legal para la suscripción del acuerdo de No Divulgación con Comercios entre la empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico” con la empresa Visa International Service Asociation “Visa”.
5	Análisis de la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre transparencia en los arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado.



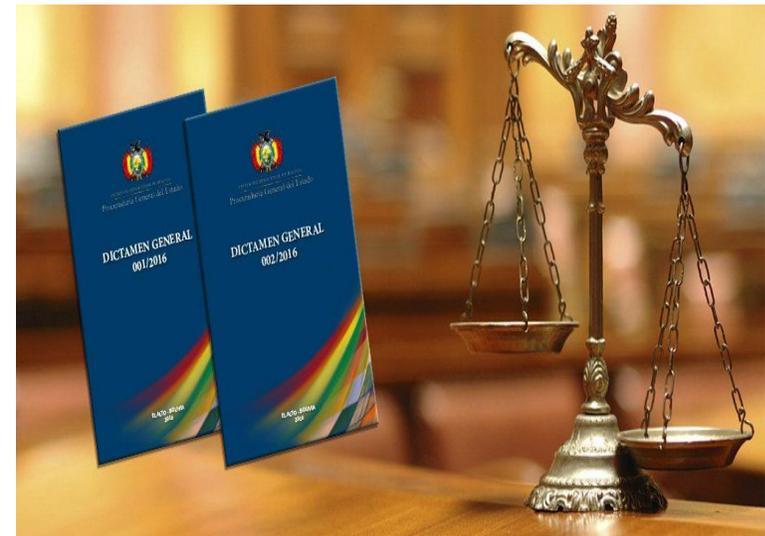


# INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA



# INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

Durante la gestión 2018, se desarrollaron procesos de investigación y producción normativa que derivaron en la elaboración de proyectos normativos y de Dictámenes Generales.



# Elaboración de Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decretos Supremos

La PGE, durante la Gestión 2018, elaboró una serie de Anteproyectos de Ley y proyectos de Decretos Supremos, mismos que se detallan a continuación:

1	Anteproyecto de Ley de la Acción de Repetición.	El artículo 113 de la Constitución Política del Estado del 7 de febrero de 2009, garantiza que la vulneración de los derechos concede a las víctimas el derecho a la indemnización, reparación y resarcimiento de daños y perjuicios en forma oportuna.
2	Anteproyecto de Ley de Técnicas Legislativas.	La producción normativa en sentido formal ha cambiado con la promulgación de la Constitución Política del Estado, razón por la cual se requiere actualizar las directrices y técnicas legislativas en función a la nueva estructura del Estado.





3	<p>Anteproyecto de Ley para la modificación del Artículo 18 de la Ley N° 044, de 8 de octubre de 2010, modificada por la Ley N° 612, de 4 de diciembre de 2014.</p>	<p>Actualmente, la Ley N° 044, de 8 de octubre de 2010, modificada, Ley para el juzgamiento a la Presidenta o Presidente y/o de la Vicepresidenta o Vicepresidente, de Altas Autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público, no cuenta con un recurso de impugnación para las sentencias emitidas contra la Presidente o Presidente y/o Vicepresidenta o Vicepresidente, lo que amerita su adecuación.</p>
4	<p>Análisis y propuesta de modificación de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.</p>	<p>Desde la óptica del Sistema de Defensa Legal del Estado, bajo el contexto de desburocratización y lucha contra la corrupción, la PGE sugirió la modificación de la Ley N° 1178.</p>
5	<p>Proyecto de Ley de Procedimiento Coactivo Fiscal.</p>	<p>Este proyecto pretende establecer y regular las condiciones, requisitos, actuaciones y formalidades que regirán el proceso coactivo fiscal, como mecanismo para precautelar y recuperar los bienes y valores del Estado en defensa de su patrimonio.</p>



# Formulación de Normas y Reglamentos

De manera adicional a lo señalado precedentemente, la PGE formuló proyectos de normas y reglamentos de uso interno, como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	ACTIVIDADES DE FORMULACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS DESARROLLADAS
1	Proyecto de Reglamento de Tratamiento de Denuncias y Reclamos de la Procuraduría General del Estado.
2	Proyecto del Nuevo Reglamento General de la Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma”.



# OTRAS ACTIVIDADES

## Socialización de Dictámenes Generales



- El 06 de febrero de 2018 en el Auditorio del Centro de Comunicaciones La Paz CCLP, el Procurador General del Estado Dr. Pablo Menacho Diederich, presentó oficialmente el Dictamen General 001/2017 “*Interposición, tramitación y materialización de medidas cautelares de carácter patrimonial como mecanismos para la ejecución de lo juzgado y reparación del daño causado al Estado*”



# Socialización del Dictamen General 1/2017

En los eventos de socialización participaron un total de 2100 abogados de las Unidades Jurídicas de la administración pública en las nueve capitales de Departamentos y en municipios, absolviendo dudas y requerimientos respecto a la aplicación del Dictamen.

Departamento	Asistentes
La Paz-presentación	300
Tarija	125
Potosí	140
Beni	210
Pando	200
Cochabamba	140
Santa Cruz	204
Sucre	178
Oruro	150
Riberalta	100
San Borja	150
Huatajata	41
Patacamaya	52
La Paz	110
<b>TOTAL</b>	<b>2100</b>



# Interrelación con Unidades Jurídicas de instituciones, entidades y empresas públicas

Asimismo, se realizaron conversatorios y mesas técnicas, sobre las siguientes temáticas:

- a) Directrices para las Unidades Jurídicas de la Administración Pública respecto al alcance del Artículo 33 de la Ley 1178;
- b) Directrices para las contrataciones internacionales de Empresas Públicas y Agencias Estatales.



# 1ª Feria del Libro de la Procuraduría General del Estado



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado



## 1ª FERIA DEL LIBRO DE LA PGE

19 de octubre de 2018

Horario: de 8 a.m. a 5 p.m.

Conferencias, presentación de libros, sorpresas, ofertas académicas y presentación del Ballet Folklórico Nacional.

Lugar: Procuraduría General del Estado, calle Martín Cárdenas, esquina 11 de Junio, barrio Ferropetrol, Ciudad de El Alto.

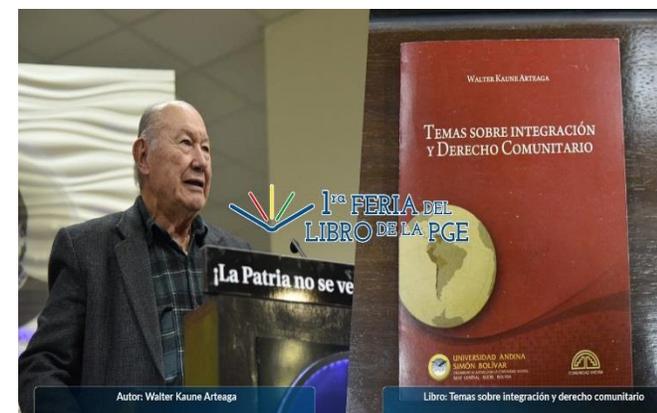
**INGRESO LIBRE**

En homenaje a nuestros hermanos que ofrendaron su vida en la guerra del gas, a objeto de realizar el segundo aniversario del edificio de la PGE y para promocionar la biblioteca especializada en Defensa Legal del Estado, se realizó la “1ª Feria del Libro de la PGE”, el día viernes 19 de octubre de 2018, en instalaciones de la Procuraduría General del Estado.



# 1ª Feria del Libro de la Procuraduría General del Estado

Este evento contó con la participación de más de 90 expositores entre ellos: instituciones y empresas públicas, embajadas, cooperantes, clubs del libro, editoriales, escritores independientes, librerías, bibliotecas y universidades entre otros.



# Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías (ALAP)

El 8 de marzo de 2018, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, se fundó ALAP.

Los países fundadores de la nueva institución fueron: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Paraguay.

El Directorio de ALAP está conformado por Brasil en la Presidencia, Colombia en la Primera Vicepresidencia y Guatemala en la Segunda Vicepresidencia. El Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Procuraduría General del Estado, ocupa la Secretaría General de la ALAP.





Nº	OTRAS ACTIVIDADES
1	Gestiones para la suscripción del convenio para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, 27001, 37001, entre la Procuraduría General del Estado con el Instituto Boliviano de Normalización.
2	Participación en la 45ª reunión plenaria del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX) Unidad de Investigaciones Financieras.
3	Participación en la Verificación In Situ de expertos internacionales de la Organización de Naciones Unidas (UNCAC).
4	Participación en el Encuentro Nacional de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
5	Seguimiento y asesoramiento para el ejercicio de funciones como Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías.
6	Participación en la Cumbre de Justicia, Santa Cruz, 2018.





Nº	OTRAS ACTIVIDADES
7	Gestiones y Publicación del compendio normativo de Defensa Legal del Estado.
8	Participación en el evento del Servicio de Impuestos Nacionales sobre Defensa Legal del Estado en la Administración y control Gubernamentales.
9	Participación en el Seminario Taller sobre la Ley N° 1178 de Administración y control Gubernamentales y sus Decretos Reglamentarios; organizada por la Caja Nacional de Salud.
10	Participación en el Acto de presentación de la Asociación de Procuradores Delegados de la Procuraduría General de la República de Paraguay y a la Jornada de Análisis hacia una Ley Orgánica para la Procuraduría General de la República.



Nº	OTRAS ACTIVIDADES
11	Participación en la socialización de la Defensa Marítima y Defensa Legal Interna de los Intereses del Estado en Riberalta - Beni.
12	Participación en la socialización de la Defensa Marítima y Defensa Legal Interna de los Intereses del Estado en Potosí.
13	Respuesta a Requerimiento Fiscal, solicitado por el Dr. Genaro Quenta, con relación al asesoramiento de las Unidades Jurídicas a la Máxima Autoridad de una entidad, cuando esta es denunciada por un delito.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

# Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma”

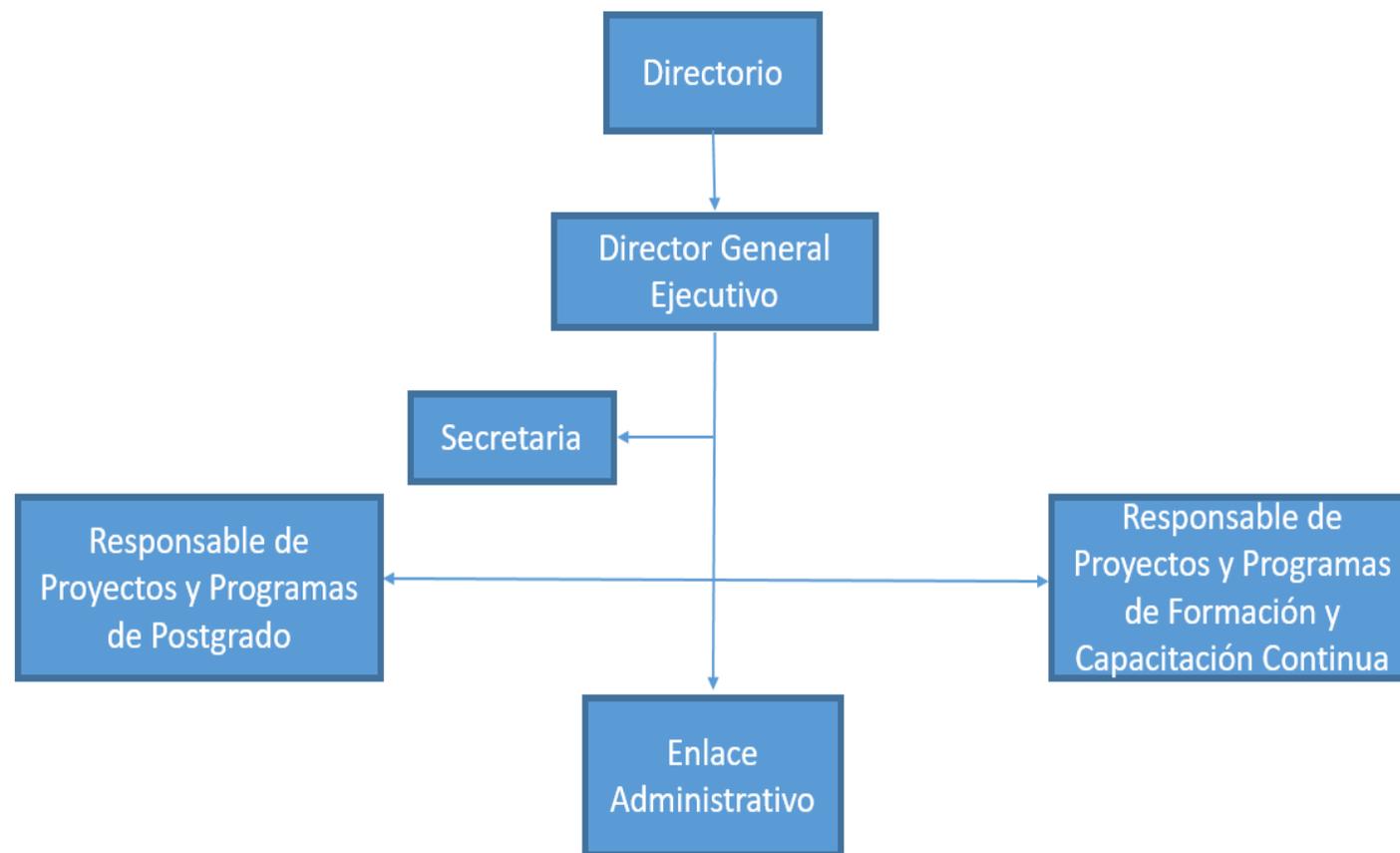
# ESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO



## Reglamento General de la Escuela de Abogados del Estado

Mediante Resolución Procuradural N° 029/2018, de 22 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Abogados del Estado (“EAE”)

La precitada norma aprueba la siguiente estructura de la EAE



# PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA

## BASE NORMATIVA

Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N° 2739 que modifica el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 0789



## CARACTERÍSTICAS

- ❖ Son seis cursos secuenciales;
- ❖ Cada curso tiene treinta horas académicas, y;
- ❖ Concluido el programa se certificará que los abogados han cumplido con la referida norma.



**TOTAL CURSANTES 421**



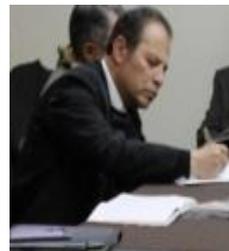
## Fundamentos de Gestión Pública y Defensa Legal Estado

Plantel docente: Dr. Boris Arias (foto), Pedro Callisaya, Dr. Óscar Barrientos, entre otros.



## Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Plantel docente: Dr. César Romano Molina (foto), Dr. Alejandro Taboada y Dr. Jorge Tapia Fernández.



## Auditoría Jurídica

Plantel docente: Dr. Wilson Villarroel Montaño (foto) y Dr. Maximiliano Delgado



# CICLO DE CONFERENCIAS INTERNACIONALES

## BASE NORMATIVA

Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N° 2739 que modifica el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 0789



## CARACTERÍSTICAS

- ❖ Todos los expositores son docentes internacionales;
- ❖ Los cursos han sido gratuitos, y;
- ❖ Las exposiciones se encuentran en proceso de edición para una difusión mayor.



**TOTAL CURSANTES**

**768**



**Argumentación y Derechos**  
Prof. Rodolfo Luis Vigo  
Argentina



**Gestión Jurídica para la Defensa Legal del Estado**  
Prof. Luis Tapia Soriano  
Perú



**El Pentágono Anticorrupción**  
Prof. Carlos Parma  
Argentina



**Argumentación Jurídica**  
Prof. Roberto Lara Chagoyán  
México



# PROGRAMAS DE POSTGRADO

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI

Postgrado	Cursantes
Diplomado en Auditoría Jurídica (Sucre y Cbba.)	27
Diplomado en Derecho Administrativo y Contrataciones Estatales (Potosí, Sucre y Cbba.)	108
Diplomado en Defensa Legal del Estado (El Alto)	16



## UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

Postgrado	Cursantes
Diplomado en Defensa Legal Internacional del Estado (La Paz)	39



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
ORGANISMO ACADÉMICO  
DE LA COMUNIDAD ANDINA

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

Postgrado	Cursantes
Maestría en Defensa Legal del Estado (Cbba.)	52
Maestría en Defensa Legal del Estado (Potosí)	38



## ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA

Postgrado	Cursantes
Diplomado en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (Virtual)	27



**TOTAL ESTUDIANTES DE POSTGRADO**

**307**





# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018



# ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN 2018

Expresado en Bs.

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
<b>FUENTE 41- TRANSFERENCIAS TGN</b>	<b>56.355.400,00</b>
<b>FUENTE 20 -RECURSOS ESPECÍFICOS (ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO)</b>	<b>690.000,00</b>
<b>FUENTE 80 - DONACIÓN EXTERNA (BID)</b>	<b>211.665,71</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>57.257.065.71</b>



# ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO - GESTIÓN 2018

Expresado en Bs.

<b>GRUPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE GRUPO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	28.946.149,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	24.826.982,48
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.782.686,97
40000	ACTIVOS REALES	577.723,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA	11.118,06
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	97.502,00
90000	OTROS GASTOS	14.904,20
<b>TOTAL</b>		<b>57.257.065,71</b>



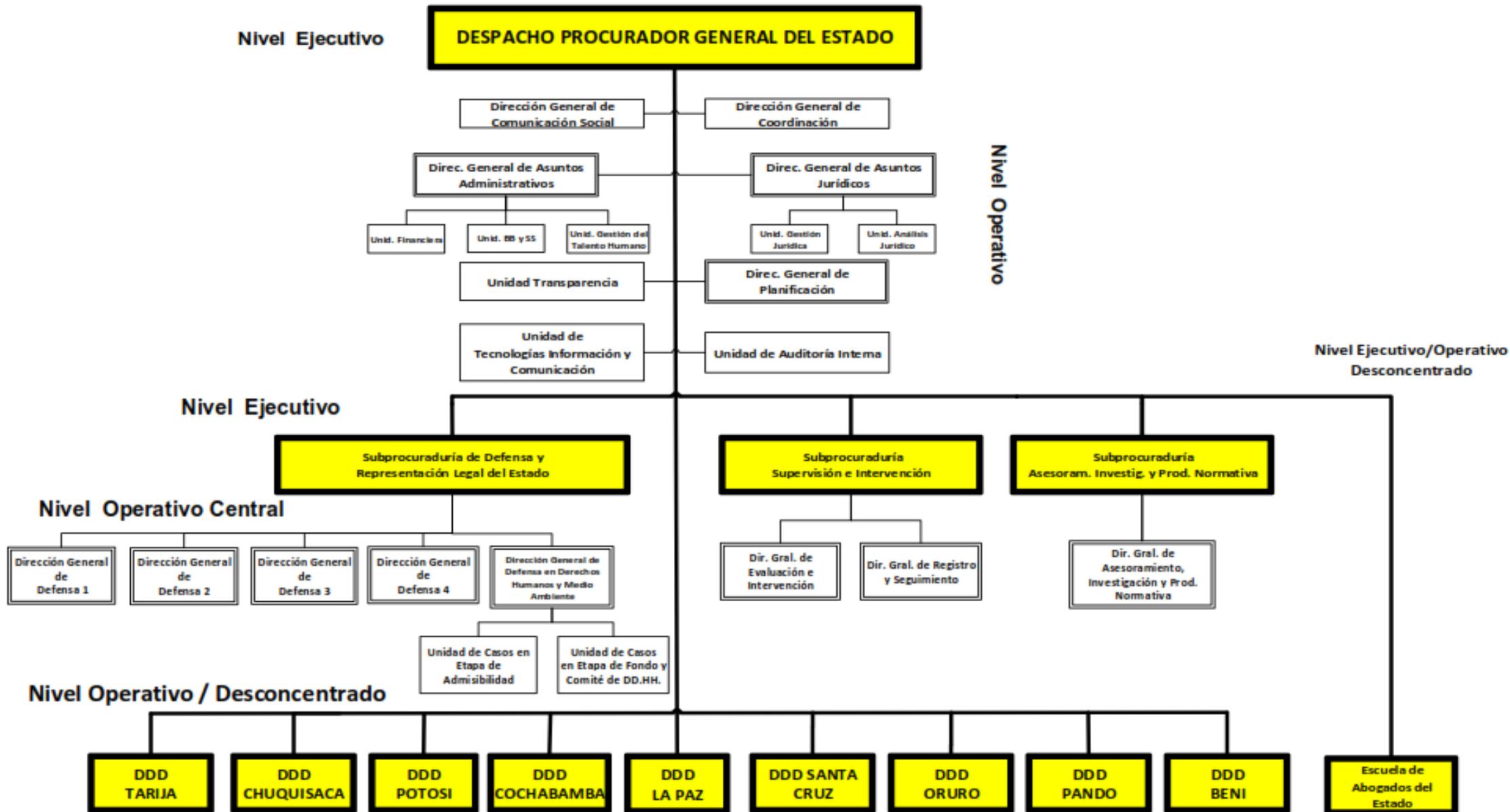
# EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN 2018

## Expresado en Bs.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
FUENTE 41- TRANSFERENCIAS TGN	56.355.400,00	48.140.476,16	85,42	8.214.923,84
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS, ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO	690.000,00	446.751,43	64,75	243.248,57
FUENTE 80 - DONACIÓN EXTERNA (BID)	211.665,71	211.665,71	100,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>57.257.065,71</b>	<b>48.798.893,30</b>	<b>85,23</b>	<b>8.458.172,41</b>



# ESTRUCTURA ORGÁNICA PGE



# SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGE - GESTIÓN 2018

ESTRUCTURA DE CARGOS Aprobada por Resolución Procuradurial 01/2018 de 2 de enero de 2018		TOTAL	
		168 ÍTEMS	
		CANTIDAD	Porcentaje %
Oficina Central - Ciudad de El Alto		115	68%
Direcciones Desconcentradas Departamentales		53	32%
<b>TOTAL</b>		<b>168</b>	<b>100%</b>
SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR TEMA DE GÉNERO		CANTIDAD	Porcentaje %
Personal Femenino		83	49%
Personal Masculino		85	51%
<b>TOTAL</b>		<b>168</b>	<b>100%</b>



<b>DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR ÁREA ORGANIZACIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Porcentaje %</b>
Área Sustantiva	121	72%
Área de Apoyo Administrativo	47	28%
<b>TOTAL PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>

<b>SERVIDORES PÚBLICOS DISTRIBUIDOS POR PROFESIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Porcentaje %</b>
Profesionales Abogados	107	64%
Profesionales en Ciencias Económicas y Financieras, Informática, Comunicación Social y otras.	35	21%
Técnicos y Personal de Apoyo	26	15%
<b>TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>

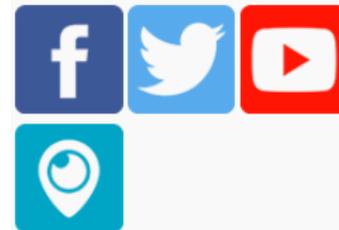




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

*Gracias por su atención...*

**Calle Martín Cárdenas, esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol -  
Tel. (02) 2173900- Fax: (02) 2110080  
Ciudad de El Alto – La Paz – Bolivia**



**[www.procuraduria.gob.bo](http://www.procuraduria.gob.bo)**

